



RECESO NAVIDEÑO 2023

Según autorizado, la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) anuncia a la industria financiera, a los concesionarios y al público en general el cese de sus operaciones durante el periodo del 26 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024. La OCIF reanudará operaciones el lunes, 8 de enero de 2024.

Conforme a la Carta Circular Núm. CIF-CC-2021-006 cualquier situación de emergencia, así como documentos con **términos prescriptivos** deberán presentarse a la dirección de correo electrónico emergencia@ocif.pr.gov.

Cualquier otro documento que tenga que ser presentado durante el periodo de cese de operaciones de la OCIF, debe ser radicado a partir del 8 de enero de 2024.

Les deseamos a todos una Feliz Navidad y un Próspero Año 2024.